Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

q.e a primeros del mes entrante, tenia q.e salir al Campo de esta Jurisdiccion p.a formar el censo respectivo al Ramo de Utencilios q.e esta mandado por el S.r Intendente gral. de Ynsecia, y q.e necesitandose algunos gastos le parecia indispensable q.e al menos semanalmente se verificase el pago bajo relacion visada que daria y las competente libranza q.e se despachase al efecto: Y entendido por este Ayuntam.to acuerda: Aprueva dha. proposicion y desde luego se abone el gasto de los terminos q.e indica

Entre el S.r Reg.r D. Juan Gonzalez de Rivera

El S.r D. Lope Valcarcel Regidor dixo: Propone para Alguacil de Campo y Huerta a Antonio Navarro Morador en el Barrio de S.n Antonio Abad sujeto en quien concurren buenas qualidades: Y entendido por esta Ciudad acuerda: Aprueva la citada propuesta y desde luego lo nombra por tal Alguacil de Campo y Huerta por todo el tiempo q.e pertenece al nuevo nombram.to de Comisario q.e deve hacerse y desde luego se le despache el competente titulo para su exercicio

Alguacil de Campo y Huerta

El S.r D. Lino Garcia Campero Regidor Comisario nombrado para proponer Veedores de distintos Oficios lo hizo para el de Sastre en Pedro Posadas, y Tadeo Calvi; Y entendido por esta Ciudad acuerda: Aprueva dha. propuesta y desde luego exerzan los interesados los citados nombram.tos

Veedores